

EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: HISTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

MANUEL JOSÉ VILLEGAS LIROLA,
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación

ABSTRACT: This paper traces the historical evolution of the University Library of Almería from its beginning, when it lacked an own building, its structure was decentralized, its budgetary and human resources were insufficient and it was dependent on the University of Granada, up to now. The present library has turned into an essential service for the university community and the society of Almería. It is located in a building endowed with modern facilities, advanced technical equipment, centralized organising structure, automated management, considerable economical resources, qualified professionals and dependent on the University of Almería.

Explain its functions, its governing board, normative or legal framework, functioning structure, own and cooperation projects in which it participates and the main services the Library offers to the university community to which it serves.

Keywords: University libraries, Almeria University Library. Nicolas Salmeron Library, history of libraries.

RESUMEN: Este artículo analiza el devenir histórico de la Biblioteca Universitaria de Almería, desde sus inicios en los que no contaba con edificio propio y tenía una estructura dependiente de la Universidad de Granada, a la Biblioteca que es hoy. Convertida en un servicio fundamental para la Comunidad Universitaria y la Sociedad Almeriense en general, actualmente se encuentra ésta alojada en un ejemplar edificio dotado de modernas instalaciones y un avanzado equipamiento técnico, con una estructura organizativa centralizada, gestión automatizada.

Se exponen sus funciones, órganos de gobierno, marco normativo, estructura de funcionamiento, proyectos propios y de cooperación en los que participa y los principales servicios que oferta a la Comunidad Universitaria a la que sirve.

Palabras clave: Bibliotecas universitarias, biblioteca Nicolás Salmerón de la Universidad de Almería, historia de las Bibliotecas.

1. INTRODUCCIÓN

Coincidiendo con el X aniversario de la Universidad de Almería, uno de sus servicios más representativos y emblemáticos, la Biblioteca Nicolás Salmerón, comienza una nueva etapa marcada por profundos cambios físicos, estructurales y organizativos que le permitan afrontar con todas las garantías el reto que el desarrollo e implantación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) le posibilitan y la Comunidad Universitaria, a la que se debe demanda de ella.

Una nueva singladura cuyo punto más visible, sin duda, es la finalización y puesta en funcionamiento de la segunda fase del edificio dónde presta sus servicios, que por extensión, funcionalidad, flexibilidad, posibilidades, instalaciones y equipamiento hacen de ella un espacio único para el acceso a la información en sus diferentes niveles, soportes y posibilidades, encumbrándola a un merecido lugar de privilegio, no ya sólo entre los diferentes servicios que oferta la Universidad, sino a nivel andaluz y nacional entre las Bibliotecas Universitarias Españolas.

2. HISTORIA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Podemos resumir la historia de la Biblioteca de la Universidad de Almería en tres grandes etapas:

1ª Etapa. *Los antecedentes*: En sus orígenes dependiente de la Universidad de Granada, su germen inicial lo encontramos en la Escuela de Magisterio y Escuela de Comercio, posteriormente Escuela de Estudios Empresariales, a las que se uniría la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El decisivo impulso de la Biblioteca se debe a la creación del Colegio Universitario por iniciativa de la Diputación y del Ayuntamiento de la capital, en 1972. Poco a poco la Biblioteca crece junto a los estudios universitarios que se van incorporando. En el curso 1992-93, la Biblioteca centraliza los servicios de las cuatro bibliotecas existentes: Central del Campus, E.U. Profesorado de E.G.B, E.U de Estudios Empresariales y E.U. Politécnica, con un fondo que supera las 58.000 obras y los 1.300 títulos de revistas.

2ª Etapa. *Consolidación del servicio*: Otro gran paso del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Almería se produce cuando la Universidad Almeriense se independiza de la Universidad de Granada, en base a la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, establece los mecanismos para la creación de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén. En el caso de Almería, Ley 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería.

El proceso de expansión culminará durante el curso 1997/98 con el traslado del servicio a un amplio edificio propio.

Finalizado en su primera fase, se convierte desde su erección, en un edificio emblemático de la Universidad, adecuándose al modelo de biblioteca actual amplia y cómoda - supera los 5.000m² - destinada a albergar los fondos, servicios, personal, equipos e instalaciones que la Biblioteca necesita para su funcionamiento y ofertar los servicios de calidad que demanda el entorno en el que se ubica.

3ª Etapa. *La Biblioteca actual*: Es ésta una etapa marcada por profundos cambios: Nueva denominación, aprobada por Consejo de Gobierno 31/03/2003, por la que el Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería pasa a denominarse "Biblioteca Nicolás Salmerón".

Construcción y puesta en funcionamiento de la segunda fase, inaugurada oficialmente por la Consejera de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía el 1 de diciembre de 2003, ha supuesto duplicar las instalaciones (más de 15.000 m²), aumentar significativamente los puestos de lectura (más de 700), incrementar las colecciones en libre acceso (4.000 nuevos metros lineales de estanterías), la creación de nuevos espacios de trabajo (sala de investigadores, sala de trabajo en grupo, sala de horario especial, con 300 puestos de estudio) y una apuesta decidida por las nuevas tecnologías a fin de facilitar el acceso generalizado a los recursos de información electrónica (sala de informática, más de 200 equipos para usuarios, préstamo de portátiles, sala de información electrónica).

Un marco normativo que dé respuesta al papel protagonista que corresponde al Servicio de Biblioteca y Archivo, como servicio de interés prioritario y general para la Universidad de Almería. Este marco normativo es el Reglamento del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería.

Su base legal el art.174º de los Estatutos de la Universidad de Almería que recoge: "para cada uno de los servicios se elaborará un reglamento que será aprobado por el claustro universitario"

A tal fin se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración del Reglamento. Fruto de su laboriosa tarea, tras ser sometido a debate y aprobación por los representantes de la Junta Técnica de la Biblioteca ha quedado redactado un borrador de Reglamento, pendiente de la aprobación por el Claustro de la Universidad de Almería, que regirá el funcionamiento del servicio.

3. DEFINICIÓN Y FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

3.1 Definición

Definiremos el Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería, conforme al art.175º de los Estatutos de la Universidad de Almería y el art.1º del borrador de su Reglamento como “un servicio unitario, centralizado y especializado de gestión y difusión de la documentación y la información, con independencia de su soporte, orientado a apoyar el estudio, la investigación y la docencia facilitando el acceso a la documentación y a los recursos de información necesarios para que la Universidad desempeñe adecuadamente sus funciones, sirviendo a la Comunidad Universitaria y sociedad en general”.

Este Servicio está integrado por todos los fondos bibliográficos y documentales adquiridos por la Universidad, cualquiera que sea su soporte, concepto presupuestario con el que se adquieran y el lugar donde se ubiquen, así como los procedentes de legados, donaciones e intercambios y los adquiridos en favor de la Universidad por otros organismos.

3.2. Funciones

Son funciones del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería:

- a) Desarrollar las colecciones bibliográficas y documentales, atendiendo a las necesidades de estudio, docencia e investigación de la Universidad de Almería.
- b) Procesar, conservar y difundir los recursos bibliográficos y documentales, según las normas y recomendaciones vigentes, tanto nacionales como internacionales.
- c) Facilitar a sus usuarios el acceso a los recursos de información internos y externos.
- d) Organizar actividades y promover iniciativas para difundir sus servicios, potenciando su máxima utilización y rentabilidad.
- e) Formar y capacitar a sus usuarios en el uso de los servicios y el manejo de las fuentes de información.
- f) Participar en programas, convenios y redes que contribuyan a la mejora de los servicios ofrecidos por la Universidad.

Para conseguir sus fines, el Servicio de Biblioteca y Archivo dispondrá de personal suficiente y convenientemente formado, de instalaciones adecuadas, equipamientos apropiados y de presupuesto específico.

4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

4.1 Organigrama de la Biblioteca de la Universidad de Almería

El Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería se configura como un servicio unitario y centralizado propiciado por la propia estructura del Campus donde se ubica. Característica reflejada, como hemos visto en el art.175º de los Estatutos de la Universidad de Almería y art.1º del borrador del Reglamento.

En este contexto el modelo organizativo del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería (Resolución del Rectorado de 28 de abril, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo vigente) y como recoge el borrador de su Reglamento se estructura orgánicamente en dos grandes áreas bajo una única dirección.

Gráfico 1

Biblioteca Nicolás Salmerón-UAL



Fuente: Elaborado por el autor.

4.2. Órganos de Gobierno de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la Universidad de Almería

En este apartado desarrollaremos de forma pormenorizada las funciones de los órganos de gobierno de la Biblioteca: Dirección, Comisión del Servicio de Biblioteca y Archivo, Junta Técnica del Servicio de Biblioteca y Archivo

- Dirección

Cargo regulado en el art.173º de los Estatutos de la Universidad de Almería y art.7º del borrador de Reglamento del Servicio.

Nombrado por el Rector, preferentemente, de entre personal funcionario perteneciente a cuerpos o escalas relacionadas con dichas especialidades. Es el responsable de la gestión y funcionamiento del Servicio, estando asistido en sus funciones por la Junta Técnica.

Son sus funciones:

- a) Planificar, gestionar y evaluar el Servicio.
- b) Desarrollar la política de recursos humanos del Servicio.
- c) Proponer y administrar el presupuesto anual del Servicio.
- d) Participar en la elaboración y desarrollo de los proyectos de nuevas instalaciones y equipamientos, y en los programas de mejora, reestructuración o supresión de los ya existentes.
- e) Elaborar la memoria anual del Servicio.
- f) Representar al Servicio ante los órganos de gobierno de la Universidad y ante otras instituciones externas.
- g) Recoger, analizar y, si procede, resolver las propuestas, sugerencias y reclamaciones de los usuarios del Servicio, sin menoscabo de las competencias, que en esta materia, tiene atribuidas la Comisión del Servicio de Biblioteca y Archivo.

Todas aquellas otras que le sean asignadas por el Rector, así como las derivadas del Reglamento.

- Comisión del Servicio de Biblioteca y Archivo

Su creación se contempla en el último apartado del art.175º de los Estatutos de la Universidad de Almería, aún no se encuentra en funcionamiento.

Su definición, composición y funciones se recogen en el art.5º borrador del Reglamento del Servicio, se define como “órgano de participación de la Comunidad Universitaria en el funcionamiento y desarrollo del servicio”.

Composición:

- El Rector o el Vicerrector en quien delegue, que la presidirá.
- Cuatro representantes docentes, con dedicación a tiempo completo, elegidos por y de entre los miembros de este sector en el Claustro.
- Tres alumnos elegidos por y de entre la representación estudiantil en el Claustro.
- Dos representantes del personal bibliotecario, uno funcionario y otro laboral, elegidos por y de entre sus miembros respectivos.
- Un miembro del PAS, elegido por y de entre la representación de este colectivo en el Claustro.
- El Director/a del Servicio de Biblioteca y Archivo, que actuará como Secretario, con voz y voto.

La permanencia de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto la representación estudiantil, que se renovará cada dos años.

Sus funciones son las de:

- a) Informar las líneas de actuación general del Servicio a propuesta del Director/a de la Biblioteca.
- b) Establecer recomendaciones generales para la distribución del presupuesto destinado a la adquisición de material bibliográfico y documental.
- c) Recoger, analizar y, si procede, resolver las propuestas, sugerencias y reclamaciones de los Centros, Departamentos y usuarios dirigidas a la Comisión.
- d) Informar a la Junta de Gobierno la propuesta de reforma de este Reglamento y las normativas que regulan a los distintos servicios.
- e) Informar a los órganos competentes, a propuesta del Director/a del Servicio, sobre las tarifas de aquellos servicios que, por sus características, así lo requieran.
- f) Analizar e informar a los órganos competentes de las necesidades para la mejora de los recursos materiales, humanos y económicos del Servicio.
- g) Cualquier otra conforme a la naturaleza de sus funciones.

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, y siempre que el Presidente la convoque o un tercio de sus miembros lo solicite. Sus decisiones se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

A las reuniones de la Comisión podrán asistir, con voz pero sin voto, cuantas personas invite el Presidente, en razón del interés o cualificación en los temas sometidos a consideración.

La Comisión podrá crear las subcomisiones que estime oportunas para el desarrollo de sus funciones.

- Junta Técnica del Servicio de Biblioteca y Archivo

Definida en el art.6º del borrador del Reglamento como “órgano consultivo y asesor de la Dirección en los ámbitos de gestión técnica y régimen del servicio, propondrá las directrices necesarias para su correcto funcionamiento”.

La Junta Técnica está compuesta por:

- El Director/a del Servicio de Biblioteca y Archivo, que la preside.
- Los Jefes de las Áreas y de las Secciones del Servicio de Biblioteca y Archivo, así como los responsables de las unidades de igual nivel que las anteriores, independientemente de su denominación.
- Los Encargados de Equipo del personal laboral bibliotecario.
- Un representante del personal funcionario bibliotecario, elegido por y de entre sus miembros, por un período de dos años.
- Un representante del personal laboral bibliotecario, elegido por y de entre sus miembros, por un período de dos años.

Se nombrará un Secretario de entre sus miembros por el sistema y el período que la Junta Técnica establezca.

La Junta Técnica se reunirá, al menos, cuatro veces al año y cuantas veces considere necesario, convocada por su Presidente o a iniciativa de un tercio de sus miembros. Asimismo, podrá invitar a sus reuniones a las personas que crea conveniente, cuando los asuntos tratados así lo requieran.

4.3. La Estructura organizativa de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la UAL

En este punto desarrollaremos la estructura orgánica de funcionamiento adoptada por la Biblioteca de la Universidad de Almería para llevar a cabo su labor de apoyo al estudio, la investigación y la docencia.

- Dirección

Ampliamente comentada en el apartado 3.2 de los órganos de gobierno de la Biblioteca de la Universidad de Almería

- Áreas: Atención al Usuario y Gestión Bibliográfica

Entendidas como conjuntos organizados de recursos, procesos y servicios orientados a satisfacer las expectativas de los usuarios-clientes de la Biblioteca gestionados con criterios de eficacia y eficiencia.

- Área de Atención al Usuario

Compuesta por las secciones de Hemeroteca y Documentación.

Hemeroteca: Alberga, procesa, mantiene y oferta al usuario los recursos bibliográficos y documentales relacionados con las publicaciones periódicas disponibles en la Biblioteca, sea cual fuere el formato en el que se presenten. de la Universidad. Se accede a ella por el sistema de libre acceso.

Sección de Documentación: Su función es dar solución a las necesidades de información que no han sido resueltas por la biblioteca-hemeroteca mediante el uso de fuentes de información externas. Principalmente, la gestión de bases de datos y la selección de recursos disponibles vía web; completados con la posibilidad de acceder a los documentos originales a través del préstamo interbibliotecario.

A ella se circunscriben los servicios de información bibliográfica automatizada, bases de datos, acceso al Documento y préstamo interbibliotecario.

Área de Gestión Bibliográfica

Se compone éste área de las secciones de Adquisiciones y Proceso Técnico.

Sección de Adquisiciones: encargada de gestionar las partidas presupuestarias en las que se divide el presupuesto de la Biblioteca, destinadas a la adquisición de los recursos bibliográficos y documentales que forman la colección de la Biblioteca, sea cual sea el formato en el que se encuentren.

Recursos informativos que forman parte de la bibliografía docente recomendada y de investigación, solicitadas a los Departamentos, de las asignaturas y enseñanzas impartidas en la Universidad de Almería; así como la suscripción a publicaciones periódicas, paquetes de revistas electrónicas y adquisición de números retrospectivos para completar colecciones, con independencia de su soporte o concepto presupuestario.

Se realiza la evaluación de proveedores, para seleccionar los más adecuados en función del tipo de material bibliográfico a adquirir y se informa en todo momento del estado y situación en que se encuentran los pedidos.

Ofrece también un servicio de peticiones o desideratas, a través del cual los usuarios pueden proponer la compra de recursos informativos.

Sección de Proceso Técnico: Su labor consiste en dar entrada y tratamiento técnico al material bibliográfico y documental adquirido por los centros de gasto de la Universidad de Almería (excepto publicaciones periódicas y bases de datos).

- Automatización y Redes

De vital importancia para el funcionamiento del servicio, es un área de apoyo técnico al resto de Áreas de la Biblioteca, responsable de los aspectos técnicos, gestión de accesos y medidas de seguridad que necesita el Servicio.

Entre sus funciones:

- Selección de hardware, software y vendedores
- Instalación de hardware y software
- Mantenimiento, actualización y reparación de hardware
- Configuración, mantenimiento y renovación de software
- Resolver problemas de los usuarios con el hardware y software que concierne a los servicios bibliotecarios
- Asistencia y formación del personal bibliotecario en cuestiones de software y hardware utilizado en la Biblioteca.
- Estudio y evaluación de nuevas aplicaciones. Confección de informes a petición de la Dirección o Jefaturas de Área de la Biblioteca
- Coordinar con el Servicio de Informática de la Universidad de Almería y otros Centros de cálculo y/o científicos la instalación, administración y mantenimiento de los recursos de hardware y software que la Biblioteca mantiene en red.
- Webmaster del Web y de la Intranet de la Biblioteca.
- Establecimiento y mantenimiento de medidas de seguridad y gestión de accesos, a diferentes niveles, a los servicios que oferta la Biblioteca.

- *Archivo General Universitario*

Su misión es la reunión, custodia, tratamiento y gestión del Patrimonio Documental de la Universidad, ejerce funciones de archivo intermedio e histórico y garantizará la accesibilidad y difusión del mismo.

Ha implantado un sistema de gestión integral de los documentos generados por la Universidad de Almería que persigue la gestión completa del ciclo de vida de los documentos desde que se producen o reciben hasta que son eliminados o conservados por su valor histórico como testimonio de la actividad de la Universidad.

Los tres elementos básicos de este sistema integral son:

- El cuadro de clasificación de los fondos de la Universidad de Almería.
- La evaluación de la documentación conservada en los archivos de gestión y la identificación de las series documentales generadas por las diferentes unidades y servicios de la Universidad de Almería, estableciendo un calendario de conservación de documentos.
- La elaboración de los instrumentos de descripción pertinentes (inventarios, guías, catálogos, etc.).

El Archivo forma parte de la Conferencia de Archiveros de Universidades Españolas (CAU). Participa en la elaboración de recomendaciones y es coordinador del grupo de trabajo de recursos humanos.

- *Administración*

Personal adscrito a las diferentes secciones del Servicio, este personal presta su apoyo en las tareas meramente administrativas que se generan en el funcionamiento normal del mismo.

- *Personal Técnico Especialista*

Personal encargado del mantenimiento del fondo bibliográfico en las salas y el depósito y, de atender los servicios de préstamo a domicilio, consulta-lectura en sala, utilización de los catálogos e información general y de referencia.

Asume el seguimiento y control del módulo de circulación, la gestión de las salas de consulta (menos Hemeroteca) y la formación de los usuarios en el manejo del catálogo (Opac) de la Biblioteca de la Universidad de Almería.

En la página web de la Biblioteca, alojados en el bloque de la Intranet, se pueden encontrar una completa relación de los manuales de procedimiento y las tareas a desarrollar por este colectivo.

5. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NICOLÁS SALMERÓN DE LA UAL

5.1. La Colección

La Biblioteca cuenta en la actualidad con una colección bibliográfica compuesta por una cifra que supera los 130.000 volúmenes (monografías, proyectos fin de carrera, tesis...) y alrededor de 3.500 publicaciones periódicas, sobrepasando las 1.700 revistas suscritas actualmente.

A estos fondos se unen materiales audiovisuales, vídeos, microformas, disquetes, etc., así como una amplia diversidad de documentos en soporte electrónico: CD-ROM, DVD, o vía web de bases de datos, y un multidisciplinar grupo de revistas electrónicas.

El fondo de la Biblioteca, tanto monografías como publicaciones periódicas, se encuentran disponibles en las estanterías mediante libre acceso a las diferentes salas donde se ubica.

En el caso de las monografías, se encuentran distribuidas por materias –conforme a la Clasificación Decimal Universal- en cuatro salas, con 764 puestos de lectura para su consulta.

Las salas se distribuyen de la siguiente forma:

- *Planta baja:*

Sala 1: Ciencias Jurídicas y sociales (Sociología, Política, Economía, Derecho, Gestión empresarial....)

Sala 3: Humanidades (Filología, Lingüística, Literatura, Geografía, Historia...)

- *Planta Primera*

Sala 2: Ciencia y Tecnología (Ciencias puras, Psicología, Enfermería, Ingeniería, Agricultura, Industria Química, Informática, Construcción...)

Sala 4: Humanidades (Generalidades, Biblioteconomía, Filosofía, Religión, Educación, Feminismo, Arte, Deportes...)

Algunos de los fondos dispuestos en las salas poseen en sus lomos un punto rojo, que les identifica como fondos que se prestan el fin de semana. El resto de colores en los lomos ya no tiene validez significativa; el programa identifica si las obras son bibliografía recomendadas (antes verde) y les aplica su régimen especial de préstamo (cinco días, en lugar de siete).

5.2. La Hemeroteca: Publicaciones Periódicas

En la Hemeroteca, la colección de publicaciones periódicas: revistas, prensa diaria, boletines y publicaciones oficiales, también de libre acceso se encuentra clasificada por áreas temáticas:

- A – Agricultura
- C – Ciencias
- D – Derecho
- E – Empresariales
- G – Generalidades
- H - Humanidades
- M – Ciencias de la educación
- P - Psicología
- T - Turismo

Todos los fondos de la Hemeroteca, por definición, están excluidos del préstamo a domicilio.

Reparte su espacio físico entre las plantas baja y primera de la siguiente forma:

- Planta baja: publicaciones periódicas de Derecho, Empresariales, Psicología, Magisterio, Humanidades, Ciencias, Agricultura, Enfermería.
- Planta Primera: Publicaciones periódicas de Sociología, Turismo, Informática y Generalidades, boletines oficiales, repertorios jurídicos y prensa.
- Sala de información electrónica: Dotada de numerosos equipos informáticos para el acceso a los recursos de información electrónica que oferta la Biblioteca en cualquier formato magnético, digital o vía web.

5.3. La Web de la Biblioteca de la Universidad de Almería

Alojada en la página principal de la institución matriz en la que se inserta, forma parte del conjunto de páginas oficiales de la UAL, compartiendo por tanto infraestructura en cuanto a servidores, puntos de consulta, programa, estructura, red local, etc... es accesible en la dirección <http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca>.

Planificada y estructurada por un grupo de trabajo formado por personal de las diferentes secciones de la Biblioteca, ésta se concibe como pilar básico y herramienta de trabajo, configurándose como sistema integral de información al integrar en un espacio único el acceso a la información, recursos y servicios que la Biblioteca pone a disposición de los usuarios.

5.3.1. Contenidos de la página Web

Respecto a sus contenidos la página se divide en seis grandes bloques, que a su vez pasan a subdividirse en apartados más pequeños hasta configurar la red de servicios y recursos de que dispone el Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería. Estos grandes bloques son:

- 1- Biblioteca y Archivo: Direcciones y teléfonos del Servicio.
- 2- Servicios: Adquisiciones, Archivo General, Formación de usuarios, Intercambio de duplicados, Lectura en sala, Préstamo a domicilio, Préstamo interbibliotecario, Reprografía.
- 3- Recursos de información: Bases de datos, Catálogo de la Biblioteca, EEBO (Early English Books On line), Recursos de legislación en la Biblioteca, Recursos Web, Revistas-e.
- 4- Formularios: Cursos de formación, Préstamo interbibliotecario, Relación entrega de documentos (Archivo), Préstamo de documentos (Archivo), Solicitud de obras no localizadas (desideratas), Solicitud de suscripciones a revistas científicas, Cancelación de suscripciones a revistas científicas, Compra de números retrospectivos, Envío de Bibliografía a la Biblioteca.
- 5- Guías de uso: Préstamo interbibliotecario, Uso OPACS, Transferencias al Archivo General.
- 6- INTRANET: Podemos definirla como la red interna de la Biblioteca, sólo accesible al personal de la misma, garantiza a éste una comunicación eficaz y ágil mediante la utilización de la tecnología de internet. Incluye el organigrama de la Biblioteca, documentos y manuales de procedimiento de trabajo para su personal.

5.4. El Catálogo

Consecuencia del proceso de automatización en el que se encuentra inmersa la Biblioteca desde 1994 han coexistido junto al catálogo automatizado –también denominado

OPAC-, los catálogos manuales; pero debido a la antigüedad de los datos bibliográficos que albergan, la labor de conversión retrospectiva realizada en la Biblioteca y la comodidad de uso, facilidad de búsqueda y posibilidades que ofrece el automatizado, centraremos nuestro estudio en éste.

Comenzó la automatización del catálogo, primero con el gestor documental Knosys, desde 1997 con el sistema integrado de gestión bibliotecaria SABINI y hoy se gestiona y mantiene con el sistema Millenium Innovative.

El catálogo de la Biblioteca Nicolás Salmerón está accesible vía web en la dirección <http://almirez.ual.es>. A través de él se pueden consultar los recursos disponibles en la Biblioteca.

Podemos realizar la consulta accediendo a:

- Todo el catálogo: Contiene los fondos de la BUAL sea cual sea su localización, incluyendo monografías, revistas, tesis, proyectos, audiovisuales, mapas y material electrónico.
- Catálogo de Revistas: Es un subconjunto del Catálogo General que reúne las publicaciones periódicas existentes en la BUAL

El Catálogo dispone además de un menú de opciones con las siguientes posibilidades: Libros a adquirir; Revistas electrónicas; Bases de datos; EEBO; Sugerencias, Ver su registro

En la zona central se sitúan las opciones de búsqueda que permite (Título, autor, autor/título, materia, colección, signatura, CDU, ISBN/ISSN y BÚSQUEDA AVANZADA).

5.4.1. Opciones de búsqueda del Catálogo de la Biblioteca

Las opciones de búsqueda son iguales tanto para el catálogo general como para el catálogo de revistas, permitiendo efectuar dos tipos de búsqueda: búsqueda por índices y búsqueda avanzada.

- *Búsqueda por índices*: Se efectúa sobre un índice concreto y recupera todas las entradas del catálogo cuya primera palabra y el resto de secuencia del título coincida con la entrada introducida para la búsqueda. Esta opción se utiliza si se conoce exactamente el término de búsqueda o el comienzo del término. Si no se está seguro es mejor utilizar la consulta por búsqueda avanzada.

Las consultas que podemos llevar a cabo son las siguientes:

- Consulta por título: Recupera todos los títulos (definidos como entrada principal, secundaria y de serie) cuya primera palabra coincida con la entrada introducida para la búsqueda. El título se puede buscar tanto con el artículo inicial como sin él (Ej. La Almería musulmana).

- Consulta por autor: Permite hacer búsquedas por autores personales, instituciones, organismos y nombres de congresos siempre que la primera palabra coincida con la entrada introducida para hacer la búsqueda. También podremos recuperar otros responsables de la obra como traductores, editores literarios, intérpretes, etc.
 - Consulta por autor/título: Nos permitirá buscar por autor y limitar la búsqueda por el título de la obra de dicho autor siempre que en el campo autor la primera palabra coincida con la entrada introducida para la búsqueda y que en el título se introduzca una palabra significativa y completa (Ej. Garcia Lorca y Bodas de sangre)
 - Consulta por materia: Recupera todas las entradas de materia del catálogo que contengan como primer término la palabra buscada, tanto si forma parte del encabezamiento principal como de un subencabezamiento Ejemplo: Internet (encabezamiento principal) ; Diccionarios (subencabezamiento)
 - Consulta por colección: Recupera los títulos de series del catálogo. Se utiliza si se conoce el título exacto o el principio del título de la serie. Si se quiere buscar una subserie es mejor utilizar la consulta por búsqueda avanzada. Ejemplo: Biblioteca del libro. Serie Mayor.
 - Consulta por signatura: Recupera los registros cuya signatura comienza con la misma secuencia de caracteres introducidos en la búsqueda. En el caso de signaturas con prefijo hay que introducir éste en primer lugar. Ejemplo: AO, LAN, RG.
 - Consulta por CDU: Permite recuperar registros utilizando el número de la Clasificación Decimal Universal (CDU). Ejemplo: 546 corresponde a Química Inorgánica.
 - Consulta por ISBN, ISSN y NIPO: Recupera todos los registros cuyo número normalizado (ISBN para las monografías, ISSN en el caso de publicaciones periódicas, u otro número normalizado para otro tipo de documentos) coincida con el que se busca. Éste puede introducirse con o sin guiones. Si se introduce sólo la primera parte del número también realiza la búsqueda. Ejemplo: Con 84-239 nos mostraría aquellos títulos publicados por Espasa-Calpe).
- *Búsqueda avanzada*: La recuperación por búsqueda avanzada es el tipo de consulta más flexible. El sistema busca la obra que contiene los términos de búsqueda en campos como autor, título, materia, nota o en cualquier campo.

En este tipo de búsqueda podremos utilizar operadores booleanos (Y, O, Y NO, CERCA DE) o el truncamiento.

Y: Recupera los registros que incluyen ambas palabras (Ej. Título: Derecho Penal Y Cualquier campo: Tecnos)

O: Recupera los registros que incluyen cualquiera de las palabras que se introduzcan (Ej. Cualquier campo: Ley O Cualquier campo: Law)

Y NO: No recupera los registros que contengan determinada palabra (Ej. Título: Derecho Penal Y NO Tecnos)

CERCA DE: Para especificar palabras que estén cerca la una de la otra en cualquier orden (Ej. Almería CERCA DE Universidad)

Las palabras pueden truncarse a la derecha mediante un asterisco. El asterisco simple trunca de 1 a 5 caracteres. El doble asterisco se utiliza para un truncamiento completo. El signo de interrogación ? en cualquier posición recupera esa palabra con cualquier carácter en la posición especificada.

Ejemplos: polit* economic* , Willian, Sha** , Anders?

Desde la pantalla inicial del catálogo podemos consultar otros catálogos de bibliotecas que utilizan el protocolo Z.39.50

Las nuevas posibilidades que ofrece este catálogo vía web aprovechando la potencialidad del programa de gestión, Millenium y de Internet lo dotan de enorme flexibilidad proporcionando al usuario ventajas tales como la de que los campos de autor, materia o título de colección son hipervínculos y, al pinchar sobre éstos en un registro se genera una nueva búsqueda. Lo que nos permite tras una consulta en la que se ha recuperado un título de interés poder buscar otros del mismo autor, de la misma materia o título de colección pinchando en los hipervínculos de ese registro.

Además el usuario tiene control total sobre sus gestiones pudiendo de forma remota comprobar la situación de los préstamos y fecha de vencimiento, renovarlos, reservar libros que estén en préstamo y consultar sus búsquedas favoritas, con sólo introducir sus datos personales, DNI y un PIN o número de seguridad, cuyo fin es preservar su identidad.

A nivel de gestión, Millenium, incorpora un software que permite compartir datos y recursos ubicados y mantenidos en distintos sistemas de automatización creando una comunidad virtual y así permite a las bibliotecas compartir un catálogo conjunto.

5.5. El Préstamo a domicilio

Es uno de los servicios más demandados de la Biblioteca. Ofrece al usuario la posibilidad de consultar los fondos de la misma fuera de su recinto, sin tener que atenerse a sus horarios de apertura y cierre. Su finalidad es garantizar el uso de la colección bibliográfica, permitiendo que los usuarios puedan disponer de un número determinado de documentos durante un periodo de tiempo limitado.

Desde el curso 2000/01 cuenta con dos significativas novedades: el Reglamento de préstamo y el préstamo automatizado.

5.5.1. El Reglamento de préstamo

Aprobado en Junta de Gobierno el 18/07/2000, en él se especifican las características y condiciones del mismo, así como los derechos y deberes del usuario.

Sus aspectos más significativos son: la división de la Comunidad Universitaria en grupos de usuarios, los fondos que quedan excluidos del préstamo, la duración y condiciones del éste, la duración y condiciones del mismo, la posibilidad de renovación del préstamo y reservas y las sanciones y reclamaciones por el incumplimiento de la normas del reglamento de préstamo.

- *Grupos de usuarios*: Los usuarios del servicio de préstamo de la Biblioteca de la Universidad de Almería quedarán adscritos a uno de estos tres grupos:

GRUPO A: Alumnos de 1º y 2º ciclo, Alumnos visitantes de otras Universidades dentro de un programa de visita reglamentaria, Alumnos de Centros Adscritos, Miembros de otras Instituciones con las que la UAL tenga algún tipo de convenio, Alumnos del CAP, Alumnos de Enseñanzas Propias

GRUPO B: Alumnos de 3º ciclo, PAS, Profesores visitantes de otras Universidades dentro de un programa de visita reglamentaria, Becarios de formación

GRUPO C: PDI, Becarios de investigación

Se admiten también usuarios no vinculados a la UAL que podrán adquirir la condición de usuarios del Grupo A mediante la autorización de la Dirección de la Biblioteca.

- *Fondos exentos del préstamo*: Publicaciones periódicas y material especial anexo, Obras de referencia, Mapas, planos y microfichas, Manuales que se consideren deban estar disponibles para su consulta en sala, Obras anteriores a 1900, Obras de singular valor por sus características tipográficas, su encuadernación o ilustraciones, Tesis no publicadas, Proyectos fin de carrera.

Y aquellas obras que, sin pertenecer a ninguna de las categorías anteriores, la Dirección de la Biblioteca considere oportuno excluir.

- *Duración y condiciones del préstamo*: El número de obras y el periodo de préstamo permitido conforme a los grupos de usuarios establecidos

- Préstamo general: Para el Grupo A, 3 volúmenes durante 7 días; Grupo B, 5 vols durante 14 días y Grupo C, 10 vols durante 21 días.
- Préstamo especial: Por necesidades de docencia e investigación el PDI podrá retirar como préstamo especial 40 volúmenes durante 1 año que podrán ser renovados al finalizar éste. No obstante se facilitará la disponibilidad de estos fondos al resto de la Comunidad Universitaria.

- Préstamo extraordinario: Existirá un depósito permanente en los Departamentos formado exclusivamente por obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, manuales de uso de un programa, etc.), siempre que hayan sido adquiridas con cargo al presupuesto del Departamento. Es necesaria una relación de las obras firmada por el Director del Departamento; las obras figurarán en el catálogo de la Biblioteca pero estarán excluidas del préstamo a la Comunidad Universitaria.
- Préstamo por horas: Los profesores de la UAL podrán disponer de un máximo de 10 volúmenes (excepto publicaciones periódicas) para utilizarlos en concepto de préstamo para clases. La devolución del préstamo se realizará ese mismo día.

- *Renovación del préstamo y reservas*: Los documentos en préstamo podrán renovarse por un periodo de tiempo igual al del préstamo inicial, siempre y cuando no hayan sido solicitados antes por otro usuario. La petición de prórroga se realizará al finalizar el préstamo.

Se podrá establecer un turno de reservas, sobre los documentos que en el momento de la consulta estén prestados. Cada usuario podrá reservar hasta un máximo de cuatro volúmenes. Los libros ubicados en un Departamento no podrán reservarse.

- *Sanciones y reclamaciones*: Para garantizar un buen funcionamiento, y corregir irregularidades en su uso se establecen una serie de sanciones que van desde la reposición del ejemplar prestado, en caso de pérdida o deterioro grave; hasta la apertura de expediente disciplinario por parte de la autoridad académica competente en caso de hurto o daños deliberados sobre fondos o el material de la biblioteca.

5.5.2. El préstamo automatizado

Con él se agilizan los trámites en el préstamo y devolución de las obras y se aumenta el control sobre la colección bibliográfica. Permite unir rápidamente prestatarios y libros, conseguir una rápida entrada y salida de datos y obtener en todo momento información actualizada sobre la situación del préstamo y los prestatarios. Proporcionando así una información más fiable a efectos de informes y estadísticas, posibilidad de reservas y aplicación de sanciones.

El Opac de la Bual cuenta con la opción: ver su registro, que permite a los usuarios comprobar la situación de sus préstamos y la fecha de vencimiento, hacer renovaciones de préstamos, reservar libros que estén en préstamo, hasta un máximo de cuatro ejemplares y consultar sus búsquedas favoritas.

5.6 Recursos Web: fuentes de información en Internet

El desarrollo de internet ha supuesto que se encuentren disponibles en la red multitud de páginas Web que recogen información documental, convirtiéndose en una fuente de información primordial para la docencia y la investigación que complementa la disponible en los formatos tradicionales.

Desde el Servicio de Documentación de la Biblioteca, en base al interés temático para la Comunidad Universitaria y la capacidad informativa de las mismas se realiza la selección de estas páginas para facilitar el acceso a aquellos enlaces, donde se encuentre información documental de interés para los fines docentes e investigadores de la Universidad de Almería.

5.7 Información bibliográfica automatizada y Bases de datos.

El Servicio de Información Bibliográfica Automatizada, inserto en la sección de Documentación de la Biblioteca, pretende resolver las necesidades de información documental de la Comunidad Universitaria de Almería, fundamentalmente a través de la consulta de las bases de datos que gestiona la Biblioteca.

A tal fin se cuenta con ordenadores de uso público y personal cualificado para guiar al usuario en la consulta a bases de datos y el acceso a recursos de información en Internet.

La Universidad de Almería dispone en la actualidad con aproximadamente un centenar de bases de datos, de consulta libre para los miembros de la Comunidad Universitaria y aquellas otras personas ajenas a la misma que así lo soliciten.

Todas están instaladas sobre la red de la Universidad, lo que permite acceder a las mismas desde cualquier ordenador conectado a la red esté o no ubicado en el campus. Para facilitar su consulta está disponible vía web el listado alfabético y el ordenado por materias de bases de datos accesibles, donde se proporciona una descripción de la base e instrucciones sobre forma de acceso.

Además se lleva a cabo un plan de formación que capacite al usuario para la utilización de estos recursos de forma autónoma; incluye todos los sectores de la Comunidad Universitaria y se basa en el desarrollo de diversos instrumentos complementarios entre sí. Algunos de los recursos están en la red (manuales, guías, ayudas de los programas), otros son presenciales (cursos de formación, asistencia directa a consultas o consultas puntuales).

Las informaciones obtenidas pueden completarse a través de los recursos web seleccionados y si finalmente los documentos obtenidos en la búsqueda si no están en nuestra Universidad pueden conseguirse a través del Servicio de Acceso al Documento mediante préstamo interbibliotecario.

5.8 Préstamo Interbibliotecario

Función clave del Servicio de Acceso al Documento. Se trata de un proceso por el que la Biblioteca obtiene de otra la información solicitada por sus usuarios que no está disponible en sus recursos propios. Este servicio se basa en la idea de que ninguna biblioteca puede bastarse a sí misma y conseguir todos los documentos e información que requieren sus usuarios.

Su objetivo es proveer a los miembros de la UAL el acceso a aquellos documentos, en cualquier soporte, no disponibles a través del servicio de Biblioteca-Hemeroteca.

Pueden hacer uso de este servicio todos los miembros de la Comunidad Universitaria de Almería, así como personas físicas o jurídicas que lo soliciten y sean aceptadas como usuarios del Centro de Documentación. Las peticiones se realizan cumplimentando un formulario normalizado que puede descargarse de la web de la Biblioteca y enviarse por correo-e, o recogerse y entregarse en la Sección de Documentación, donde se consignarán los datos de la obra solicitada y del usuario.

La gestión automatizada del servicio se realiza con el programa GT-BIB, lo que unido a la incorporación del catálogo de la Biblioteca al catálogo colectivo de bibliotecas universitarias (REBIUN) ha permitido que la biblioteca de la UAL no sólo actúe como receptora de información y, haya aumentado su función de proveedora de información.

En la actualidad este servicio está inmerso en la obtención de la certificación de calidad Norma ISO 9000: 2001

5.9 Formación de usuarios

La Biblioteca de la Nicolás Salmerón organiza de forma permanente un programa de formación de usuarios con un doble objetivo: dar a conocer los servicios y recursos de información y documentación que pone a disposición de la Comunidad Universitaria y proporcionar a los usuarios la autonomía suficiente para localizar la información que precisen en sus tareas de estudio, docencia e investigación.

Para llevar a cabo esta formación dispone de una sala propia equipada con una veintena de ordenadores.

La Biblioteca lleva a cabo dentro de su Programa de Formación de Usuarios, cursos de formación adaptados a las diferentes necesidades de la Comunidad Universitaria, estableciendo tres niveles de profundidad con diferentes actividades formativas para cada uno de ellos:

- *Módulo 1. De bienvenida e iniciación:* Destinado a los alumnos de nuevo ingreso y primer ciclo,, su principal objetivo es el de familiarizar al alumno con la Biblioteca y sus recursos.
Las actividades se centran en visitas guiadas y charlas que a modo introductorio les muestren los servicios y recursos de la Biblioteca.
- *Modulo 2. De profundización:* Destinado a la Comunidad Universitaria en general, su objetivo es profundizar en el conocimiento y manejo de información y herramientas de búsqueda que posee la Biblioteca. Las actividades se centran en la utilización general de los recursos de información de la Biblioteca: catálogo automatizado, sumarios y revistas electrónicas, introducción a las bases de datos.
- *Módulo 3. De especialización:* Destinado a: PDI, PAS, Tercer ciclo de alumnos a petición del profesorado. Sus objetivos son los de profundizar en el manejo por áreas temáticas de interés en los recursos de información electrónica (bases de datos, revistas electrónicas, fuentes de información en Internet).

5.10. Reprografía

Con el respeto a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, repartidas por los pasillos de la Biblioteca, los usuarios tienen a su disposición máquinas fotocopadoras de autoservicio, y una tienda copistería donde realizar la reproducción de los documentos de su interés situada en la planta baja del edificio.

6. EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA

Está la Biblioteca inmersa en un trabajo decisivo para su futuro: la evaluación de la calidad del Servicio. Esto significa mostrar los puntos fuertes y débiles más significativos y establecer un Plan de Acción para la mejora continua del Servicio.

Esta iniciativa viene determinada por las exigencias del primer Contrato-Programa suscrito entre la Universidad de Almería y la Consejería de Educación y Ciencia, en el que la Universidad de Almería se compromete a evaluar, en este año, entre otros servicios, el de la Biblioteca.

Pero no se trata de una iniciativa aislada sino que está inserta dentro de las acciones emprendidas para la mejora de la calidad de la docencia, la investigación y los servicios de la Universidad Almeriense. Se enmarca esta iniciativa dentro de los objetivos estratégicos de su institución matriz, la Universidad de Almería, que puso en marcha en septiembre de 2000, un Plan operativo sectorial orientado a conseguir un Personal de Administración y Servicios (PAS) dinámico capaz de satisfacer los intereses y necesidades cambiantes de los usuarios y del Plan Andaluz de la Calidad en las Universidades (en el contexto del II Plan de la Calidad de las Universidades, Real Decreto 408/2001, de 20 de abril) dentro del cual, la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) ha comenzado un plan para la evaluación del sistema que componen las bibliotecas universitarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

6.1. El proceso de Evaluación de la Biblioteca

Para la evaluación de la Biblioteca se está utilizando el Modelo Europeo de Excelencia EFQM (European Foundation Quality Management) que permite determinar el nivel de calidad de la Biblioteca en estos momentos y establecer sistemas de mejora continua para el futuro.

Para ello la UCUA (Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas) ha elaborado una Guía de Autoevaluación conforme a este Modelo y, se han creado en la Biblioteca dos Grupos de Trabajo repartidos en función de las dos categorías de criterios (Agentes Facilitadores y Resultados) en que se divide el modelo EFQM. Dichos grupos están formados por representantes del CEI y personal de la Biblioteca

Entendiéndose la evaluación de la calidad como un proceso, se establecen tres fases bien diferenciadas:

1. Fase de autoevaluación, realizada por el Comité de Evaluación Interna (CEI), constituido el 17/03/2003, cuenta con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Universidad de Almería.
La fase se inicia con la recogida y sistematización de la información (estadísticas, indicadores...) y culmina con la elaboración de un autoinforme. El propio CEI añadirá observaciones, opiniones y valoraciones, además de detectar puntos fuertes y débiles y realizar propuestas de mejora.
2. Fase de evaluación externa, realizada por el Comité de Expertos Externos (CEE), que se inicia con el estudio del autoinforme, se continua con la visita a la Biblioteca evaluada y finaliza con la elaboración del informe externo que mostrará fortalezas y debilidades y valorará las propuestas de mejora realizadas en el informe de autoevaluación.
3. La última fase, síntesis de las dos anteriores, completa el proceso de evaluación con la elaboración del Informe Final de Evaluación que debe contener el Plan de Acción para la mejora continua de la Biblioteca.

7. PARTICIPACIÓN DE LA BIBLIOTECA NICOLÁS SALMERÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN

La actividad docente e investigadora desarrollada en la Universidad almeriense requiere disponer de multitud de recursos informativos cuyo coste impide que la Biblioteca, de forma individual pueda adquirirlos, suscribirse o pagar las licencias correspondientes para acceder a todos ellos. Es ésta la razón por la que una función principal de la Biblioteca Nicolás Salmerón ha sido desarrollar, potenciar y participar en programas de cooperación, sí como en la creación y consolidación de redes y consorcios de bibliotecas como única posibilidad de prestar los servicios que requiere la Comunidad Universitaria y Sociedad Almeriense, ofreciéndole con ello el mayor número de recursos de excelencia al menor coste.

Sin ser las únicos, son principalmente dos las líneas de cooperación activa que mantiene la Biblioteca Nicolás Salmerón: la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (Rebiun) y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA)

7.1. Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN)

Las actividades desarrolladas dentro de este entorno de cooperación son:

- Participación en diferentes grupos de trabajo: gestión de las colecciones desde 1999 y catálogo colectivo desde 2000.

- Aportación de registros bibliográficos de monografías y publicaciones periódicas para su inclusión en el Catálogo Colectivo en línea de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBEL).
- Participación activa en las Asambleas mantenidas por esta institución, aportando su visión y trabajo a las líneas de acción del Plan Estratégico plurianual (2003-2006) que REBIUN mantiene en marcha.

7.2. Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA)

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios a través de la cooperación interbibliotecaria, los Vicerrectores de investigación de las universidades andaluzas, reunidos en Cádiz, por primera vez el 8 de marzo de 1999, firmaron un acuerdo para la creación del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA), acuerdo que suscribieron las ocho universidades públicas andaluzas más la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.

Desde el primer momento la Biblioteca de la Universidad de Almería ha mantenido una participación activa, junto al resto de universidades andaluzas en el desarrollo de este entorno de cooperación con el fin de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios que presta a la Comunidad Universitaria y sociedad en general.

Su actividad cooperativa le ha permitido, entre otras, la adquisición del programa de automatización de bibliotecas Millennium Innovative, optimizar los servicios, ahorrar costes en la catalogación, fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información, potenciar la formación de su personal.

La decidida participación de la Biblioteca de la Universidad de Almería en este entorno de cooperación interbibliotecaria garantiza a sus docentes, investigadores y alumnos acceder al mismo nivel de información que el resto de Universidades, consideradas “grandes” o con mayores presupuestos.

Han sido relevantes los acuerdos conjuntos de las Universidades consorciadas con los principales proveedores de información electrónica que han permitido a la Biblioteca Nicolás Salmerón: aumentar sensiblemente el volumen de información electrónica que pone a disposición de los miembros de la Comunidad Universitaria Andaluza con la adquisición de los más importantes paquetes de publicaciones electrónicas (IDEAL, KLUWER ON-LINE, SCIENCE DIRECT...)

8. CONCLUSIONES

Ha sido, desde sus inicios, una trayectoria ascendente la de la Biblioteca Universitaria de Almería hasta alcanzar la situación que hoy ostenta. Perfilándose como un servicio comprometido con el apoyo al estudio, la investigación y la docencia, que gracias al esfuerzo diario y cualificación de los profesionales que por ella han pasado y hoy atienden

sus servicios, así como a unas acertadas directrices ha sabido mostrar a los órganos de gobierno de la Universidad, Comunidad Universitaria y Sociedad en general, la importancia de sus funciones para el desarrollo de la Sociedad Almeriense.

Se ha configurado como un servicio que lejos de permanecer inmóvil ha optado por el dinamismo, la participación activa y la cooperación como líneas de actuación para crecer y dar respuesta pertinente y eficaz a los vertiginosos cambios producidos en las heterogéneas necesidades, demandas informativas y de servicios de sus usuarios. Una Biblioteca inmersa en un proceso de evaluación que le lleve a la mejora continua de cara a prestar al usuario un servicio de calidad y afrontar el futuro "aún incierto" de la información electrónica y los servicios remotos con las máximas garantías de éxito.

Pasos firmes, meditados y decididos que nos permiten pensar que Almería cuenta hoy y para el futuro con una Biblioteca de primer nivel.

9. BIBLIOGRAFÍA

- CASCAJARES RUPEREZ, Milagros (2002) Memoria presentada para el Concurso Jefatura de Área de Gestión Bibliográfica. Disponible en Intranet de la Biblioteca Nicolás Salmerón: <http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/>
- JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1994). Las Universidades andaluzas y el libro. Córdoba, CEJA, Universidades Andaluzas, pp. 9-27
- LEY 1/1992, de 21 de mayo, de COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. B.O.J.A. nº 48 de 1 junio 1992, p. 3316; B.O.E. nº 156 de 30 junio 1992, p. 22279
- LEY 3/1993, de 1 de julio, de CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. B.O.J.A. nº 72 de 6 julio 1993, p. 5890; B.O.E. nº 202 de 24 agosto 1993, p. 25586
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (1999). Estatutos de la Universidad de Almería. Almería, Gabinete de Difusión, Información y Protocolo. Universidad de Almería.
- _____ (1999). Guía del Estudiante: curso 1999/2000 Almería, Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Almería, pp.161-162
- _____ (2000). Guía del Estudiante 2000/2001. Almería, Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Almería, pp.136-137
- _____ (2001). Guía del Estudiante 2001/2002, Almería, Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Almería, pp.145-147
- _____ (2000). Memoria del Curso académico 1999/2000, Almería, Universidad de Almería, pp. 341-348
- _____ (2001) Memoria del Curso académico 2000/2001, Almería, Universidad de Almería, pp. 27-33.
- _____ (2003) "Universidad de Almería. Biblioteca Nicolás Salmerón". *El Tablón*, 2ª quincena octubre, p.4
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. BIBLIOTECA. (2001). Memoria del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería 2000/2001

UNIVERSIDAD DE ALMERIA. BIBLIOTECA. GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (2000). Reglamento del Servicio de Biblioteca y Archivo de la Universidad de Almería : borrador. Documento inédito.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. BIBLIOTECA NICOLÁS SALMERÓN. Página principal de la Biblioteca. Disponible en: <http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca.htm>

_____ OPAC de la Biblioteca Nicolás Salmerón:

<http://almirez.ual.es>

_____ Evaluación de la Biblioteca. Disponible en:

<http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/>

_____ Manuales de técnicos especialistas. Disponible en Intranet de la Biblioteca:

<http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/>

_____ Reglamento de Préstamo de la Biblioteca Nicolás Salmerón.

Disponible en:

<http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/servicios/domicilio.htm>

_____ Relación de Bases de datos disponibles en la Biblioteca.

Disponible en:

<http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/>

_____ Relación de revistas electrónicas ofertadas por la Biblioteca.

Disponible en:

<http://www.ual.es/frame.shtml?http://www.ual.es/Universidad/Biblioteca/>

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Estatutos de la Universidad de Almería. Disponible en:

<http://www.ual.es/Universidad/clenguas/page311.html>

